ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

000885

DAEM Cerrillos

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2024

Cerrillos, 07 MAR 2024

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/00373/2024; que autoriza decretar el término de la relación laboral, lo establecido en el Codigo del Trabajo Artículo Nº159 numeral 4 *"Vencimiento del plazo convenido en el contrato".*

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Alcaldicio Nº201/000690/2023 que aprueba la contratación de doña **CARLA SALAZAR GALLARDO** cédula nacional de identidad [redacted] a contar del día 01 de marzo del 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024 en el cargo de **TÉCNICO EN PÁRVULOS,** en la Escuela **EJÉRCITO LIBERTADOR.**

Que, la Providencia Alcaldicia N°100/00373/2024 de fecha 08/02/2024, mediante la cual se autoriza el término de la relación laboral de doña **CARLA SALAZAR GALLARDO**, a contar del 01 de marzo del 2024, por término del período por el cual se efectuó el contrato.

DECRETO:

Póngase término a la relación laboral a contar del 01 de marzo de 2024 a doña **CARLA SALAZAR GALLARDO**, cédula nacional de identidad N[redacted] anterior por la causal contemplada Codigo del Trabajo Artículo Nº159 numeral 4 *"Vencimiento del plazo convenido en el contrato".*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

TAMARA GOMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDESA *

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
ALCALDESA(S)

REVISAL CONTRO

JMLA/MR/SBB/jfm
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Secretaría Municipal